



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.
Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

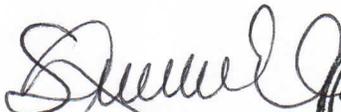
Fax : (504) 2779-0295

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE MARZO 2019, FUERON REALIZADAS TRES SESIONES DE CORPORACIÓN MUNICIPAL;

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA VIERNES 01 DE MARZO, ACTA NO. 07,
2. SESIÓN DE CABILDO ABIERTO REALIZADA EN FECHA 02 DE MARZO, ACTA NO. 08.
3. SESIÓN ORDINARIA, EN FECHA VIERNES 15 DE MARZO, ACTA NO. 09.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 05 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2019.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo

*nyh

Santa Lucía es de Todos

ACTA No. 07/2019

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Viernes 1 de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con veinticinco minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA** y el Regidor **ELY MOISES OCHOA GODOY**, y Faltando sin excusa las Regidoras **CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS, Y CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ**. Faltando con excusa el abogado **ISAÍAS MORAN PAVÓN**, en su condición de Asesor Legal, Actuando como Secretaria Municipal Interina **NOLVIA YAMILETH HERNÁNDEZ** en ausencia de la Secretaria municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**., por motivos de embarazo.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACIÓN DE INFORMES DE DOMINIO PLENO
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. ATENCION A LOS PRESENTES:

5.1 Se recibió la visita del señor Oscar López Brooks, quien se hace presente, para solicitar a la Corporación Municipal se le extienda copia del punto de acta, donde se declara calle publica, un acceso dentro de su propiedad ubicada en el lugar denominado La Broma, la cual la tiene diseñada y construida dentro de su propiedad para realizar desmembramientos de predios, para sus hijos. Refiere que fue sorprendido con una citatoria que fue realizada a su hijo por la DPI, quienes le manifestaron que el acceso de la calle de su propiedad es pública. Pero informa que la única persona que tiene acceso es el señor Omar Elipaz al cual le vendió un lote y con derecho a la servidumbre y luego los Ochoa vendieron lotes de sus propiedades y ahora todos están pasando por esa entrada la cual es propiedad privada. Al respecto la Corporación Municipal le manifiesta que se harán las investigaciones correspondientes y si existiese un punto de acta se le extenderá tal documento. Habiendo sido revisado los archivos de la municipalidad se constató que no existe ninguna resolución de la Corporación Municipal, donde se haya declarada esa vía de acceso como Calle Publica.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura integra a la nota Presentada por el Tesorero Municipal (Luis Alonso López) y El Encargado de Presupuesto (Erwing David Gutiérrez): Santa Lucia, Francisco Morazán, 28 de Febrero del 2019, Señores Cooperacion Municipal de Santa Lucia Presente Estimados Señores, reciban un cordial saludo; deseando estén cosechando éxitos en sus delicadas labores que a diario realizan. Por este medio estamos informando que de acuerdo a la revision realizada por el Tribunal Superior de Cuentas de la Rendicion de Cuentas GL correspondiente a la ejecucion del año 2018 presentada por esta Municipalidad, se nos realizo la observacion de que no se registraron en la ejecucion del 2018 los Traspasos entre cuentas que correspondian a la nivelacion de los porcentajes del Pacto por una Vida Mejor, ya que es requisito cumplir con dichos porcentajes, dicho Traspaso asciende a Lps. 717,358.04, que se debio haber traspasado y registrado en el segundo Trimestre 2018, de la siguiente manera: Traspaso en mas:

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
03-11-12-500-570-573	SUB. A INSTITUCIONES CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (ATENCION A LA MUJER)	2,407.70
01-8-12-200-210-211	ENERGIA ELECTRICA	127,346.54
06-1-12-400-481-33	ELECTRIFICACION ALDEA MONTAÑA GRANDE (SEGUNDA ETAPA)	48,502.20
06-1-12-400-481-34	ELECTRIFICACION VARIAS COMUNIDADES	100,000.00
06-1-12-400-481-35	ELECTRIFICACION CASERIO EL CHIQUIRIN	50,000.00
05-1-12-400-470-475	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CARRETERAS Y PUENTES EN EL MUNICIPIO	389,101.60
TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018		717,358.04

Traspaso en menos:

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-11-200-210-211	ENERGIA ELECTRICA	127,346.54
03-1-12-400-481-33	ELECTRIFICACION ALDEA MONTAÑA GRANDE (SEGUNDA ETAPA)	48,502.20
03-1-12-400-481-34	ELECTRIFICACION VARIAS COMUNIDADES	100,000.00
03-1-12-400-481-35	ELECTRIFICACION CASERIO EL CHIQUIRIN	50,000.00
03-1-12-400-470-475	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CARRETERAS Y PUENTES EN EL MUNICIPIO	389,101.60
06-1-12-400-463-16	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS POPULARES	2,407.70
TOTAL TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018		717,358.04

El objetivo de la presente es que sea del conocimiento de la Corporación Municipal y del Alcalde Municipal de dicha insidencia, la cual no tuvo ningun efecto economico en el Presupuesto de la Municipalidad, ya que solo se trataba de la realizacion de el traspaso de recursos de una cuenta a otra con diferente codigo presupuestario. Agradeciendo de antemano su atencion, nos suscribimos de ustedes. El señor Tesorero Municipal y Encargado de Presupuesto entregaron a la Secretaria Municipal una nota en la cual se notifica a la Corporación Municipal que de acuerdo a la revision realizada por el Tribunal Superior de Cuentas a la rendicion de Cuentas GI del periodo 2018, hubo un Traspaso entre cuentas de egreso que no fue registrado en la Ejecucion del año 2018, dicho traspaso asciende a un monto de Lps. 717,358.04 que se debio haber registrado y trasladado de las cuentas de Infraestructura del Programa 06 al Programa 03, de acuerdo al detalle adjunto en la nota presentada por el Tesorero Municipal y Encargado de Presupuesto. Este traspaso era para dar paso a la nivelacion de los porcentajes en la transicion del presupuesto de Ley de Municipalidades a Pacto por una Vida Mejor y que se terminaron ejecutando los fondos en los programas originales. El objetivo de la presente es que sea del conocimiento de la Corporación Municipal y del Alcalde Municipal de dicha insidencia, la cual no tuvo ningun efecto economico en el Presupuesto de la Municipalidad, ya que se trataba de la realizacion del traspaso de recursos de una cuenta a otra con mismo nombre pero diferente codigo presupuestario. Al respecto La corporacion Municipal da por aceptada y aprobada la notificacion.

6.2 Se le dio lectura íntegra a la solicitud presentada por la FUNDACION ALFREO LANDAVERDE. Licenciado Julio Avilez, alcalde la Corporación Municipal de Santa Lucía, es un gusto saludarle como desearle éxitos en sus funciones diarias, nos dirigimos a Usted a nombre de la fundación Landaverde cuyo objetivo es solidarizarnos con las familias víctimas de la violencia, solicitar justicia y paz para Honduras, así como promover valores que enriquezcan y respeten la vida, desde el año 2017 con motivos de unas mejoras y remodelaciones en la colonia 21 de octubre, el busto de Alfredo que hizo la fundación fue removido y la alcaldía del Distrito Central mando a construir una plaza en ese mismo sitio, donde murió, con una estatua de bronce a escala real o de cuerpo entero. Para nosotros y en lo personal sería un honor contar con un espacio en este hermoso municipio de Santa Lucia, Donde el vivió más de 30 años y así ubicar el busto original que hiciera el escultor Jesús Zelaya.- quien también reside en esta zona. nos gustaría que fuese cerca de residencial Santa Lucia por el kilómetro 7 o a lo largo de la vía, adjunto foto del monumento el cual tiene una media de alto de 1 metro 80. Quedamos a la espera de una confirmación por parte de ustedes, atentamente Hilda Emperatriz Caldera. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la solicitud y están anuentes a la petición hecha por la señora Hilda Emperatriz Caldera ya que el señor Alfredo Landaverde, fue una persona honorable y se reconoce la labor que el hizo hasta el último de sus días, se identificara un lugar público y accesible, lo más cercano de donde el residió, para la colocación del monumento.

6.3 Fue remitido por la gobernación departamental en calidad de devolución, el expediente de mérito No. 001-CM-2018. En el

que compareció la Abogada Amelia Rosa Chávez Banegas, ate la Alcaldía Municipal de Santa Lucia Francisco Morazán, solicitando nulidad de Dominio Pleno y Recurso de apelación en contra de la resolución No. 01/05/18/2017, de fecha 21 de febrero del año 2018, emitida por la Honorable Corporación Municipal de Santa Lucia Francisco Morazán, mismo que se remitió a esa Gobernación Departamental de Francisco Morazán, para su resolución. Remiten Certificación de la resolución No. GDFM-022-2018, de fecha 28 de agosto del año 2018, emitida por la Gobernación Departamental, misma donde resolvió declarar **SIN LUGAR POR IMPROCEDENTE**, el recurso de Apelación interpuesto por la Abogada Amelia Rosa Chávez Banegas. Al Respecto la Corporación Municipal da por recibido el Informe correspondiente y las acciones consignadas del expediente 001-CM-2018.

6.4 Se le dio lectura al oficio No. 017C-2019, de fecha 25 de febrero del 2019. Con la presente hago entrega de las fotografías de la reparación de la calle del chimbo, tanto de concreto como empedrado, la cual fue reparada en su totalidad, esto después de la instalación de tubería nueva de la Residencial Lomas de Santa Lucia, Atentamente Ingeniera María Esther Carranza, jefe de Planificación Urbano-Rural. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe y pide se les solicite a la Junta de Agua y Patronato de la Residencial Lomas de Santa Lucia emitan un informe de las actividades realizadas ya que hubo un convenio con la comunidad, por los daños ocasionados.

6.5 Se le dio lectura al informe presentado por la Junta Administradora de Agua Potable de la Aldea el Chimbo. Estimado Alcalde y Corporación Municipal, enviamos a ustedes un cordial saludo, mismo que aprovechamos para

deseñarles éxitos en sus delicadas funciones. El motivo de la presente es para remitir ante ustedes las copias respectivas de los Estados Financieros y Plan de Trabajo en cumplimiento a los reglamentos de Juntas de agua y las normativas del Ente Regulador de Juntas de Agua Potable ERSAP, por lo anterior solicitamos que por favor se nos pueda apoyar con una constancia por parte de la USCL-COMAS, y por parte de la alcaldía que certifique la nueva Junta Directiva del Periodo 2019-2021, adjuntamos lista de como quedo conformada la Junta Directiva. Atentamente Carlos Humberto Coello. Al respecto la Corporación Municipal da por recibido el informe.

6.6 Se le dio lectura a la nota remitida por los vecinos del barrio san Martin, donde plantean a la Corporación Municipal el problema que tiene en esa zona, puesto que la calle de acceso fue construida de piedra y con el transcurso del tiempo y el uso de la misma, las piedras de la calzada se encuentran lisas y se están despegando, por parte de los vecinos se hacen reparaciones pero por la antigüedad de la calle, cada vez es más rápido el deterioro de la misma, en esa zona la mayor parte del año permanece húmedo y la calle se vuelve muy lisa lo que se dificulta el acceso de los vehículos y aun a las personas que circulan a pie ya que los vehículos patinan al intentar subir o bajar la calle, debido a las fuertes pendientes de la misma, como se observa en las siguientes imágenes, lo que pone en peligro la integridad física de las personas que por ahí circulan es importante mencionar que en el vecindario habitan niños y personas de la tercera edad, que al estar la calle húmeda se exponen a sufrir caídas y fuertes lesiones los vehículos derrapan y se quedan a media calle y en ocasiones al borde de caer sobre las viviendas construidas recientemente a orilla de la

quebrada, los vecinos solicitan a la Corporación Municipal los auxilios construyendo huellas corrugadas sobre la calzada existente o la solución que sus expertos propongan a fin de mejorar la vialidad de la zona, consientes que los recursos son escasos pero como vecinos están dispuestos a aportar una contraparte, como por ejemplo parte del costo de la mano de obra o materiales el que la Corporación Municipal les indique y que por supuesto este dentro de sus posibilidades financieras, para los vecinos es de gran urgencia se atienda lo solicitado, sin otro particular y en espera de una respuesta favorable a su petición. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la solicitud y girara instrucciones al Departamento de Catastro para que realice inspección y evaluación en la zona, quienes deberán emitir un informe con un presupuesto bien detallado del costo de la obra.

6.7 SE SOLICITA COPIA FOTOSTÁTICA DE EXPEDIENTE DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2012 DE SOLICITUD DE TÍTULO DE DOMINIO PLENO INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARÍA DEL SOCORRO ESPINAL

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES.

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señora **ZOILA ESPERANZA PINTO GUERRA**, con tarjeta de Identidad No. 3410-1985-00001; Con el testigo Exequiel Murillo, me hice presente al lugar denominado “**EI**

Portillo del Clavo, Aldea de Zarabanda", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ZOILA ESPERANZA PINTO GUERRA**, El que tiene en posesión por compra, según testimonio de escritura pública en Dominio Útil, No. 10, autorizado por el notario Luis A. Velásquez G. en fecha 10 de julio de 2010 y debidamente inscrito en el registro de la propiedad H.A.P. de este Departamento bajo el No. 99 del Tomo No. 5285 de fecha 10-08-2016, terreno que cuenta con las medidas y colindancias siguientes y se describe de esta manera: de la Estación 1-2 Rumbo $N84^{\circ}57'25''E$, Distancia 8.80 Metros, Colinda con calle de tierra, 2-3 Rumbo $S00^{\circ}51'38''E$, Distancia 23.05 Metros, Colinda con propiedad de Zoila Esperanza Pinto, 3-4 Rumbo $S89^{\circ}59'00''W$, Distancia 8.00 Metros, Colinda con Propiedad de Eusebio Cerrato , 4-1 Rumbo $N02^{\circ}51'30''W$, Distancia 22.30 Metros, Colinda con resto de la propiedad de Eusebio Cerrato Salgado, el área de la fracción que vende suma un total de ciento noventa punto cuarenta y siete metros cuadrados (190.47 mt²), equivalentes a Doscientos setenta punto cuarenta y siete varas cuadradas (270.47Vr²). Al realizar la inspección para Elevar el Dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se rectifican los Rumbos, Distancias y Colindancias, obteniendo la siguiente información: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S27^{\circ}31'19.79''E$, Distancia 23.05 Metros, Colinda con Zoila Esperanza Pinto, 2-3 Rumbo $N64^{\circ}28'58.28''E$, Distancia 9.00 Metros, Colinda con Eucebio Cerrato Salgado, 3-4 Rumbo $N25^{\circ}35'59.07''E$, Distancia 22.30 Metros, Colinda con Eucebio Cerrato Salgado, 4-1 Rumbo $S69^{\circ}16'47.61''E$, Distancia 8.80 Metros, Colinda con Calle Publica de por Medio, con Calle Pavimentada. Resultando un área Total de 189.85 Metros

Cuadrados, Equivalentes a 272.29 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,042.18 (DOS MIL CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS). Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Marzo de Dos Mil Diecinueve.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señora **ZOILA ESPERANZA PINTO GUERRA**, con tarjeta de Identidad No. 3410-1985-00001; Con el testigo Exequiel Murillo, me hice presente al lugar denominado "**El Portillo del Clavo Aldea de Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ZOILA ESPERANZA PINTO GUERRA**, El que tiene en posesión por compra, según testimonio de escritura pública en Dominio Útil No. 3048, autorizado por el notario Alfredo Silva en fecha 28 de mayo de 2007 y debidamente inscrito en el registro de la propiedad H.A.P. de este Departamento bajo matrícula No. 354855 del Asiento No. 02 de fecha 28/06/2007, el cual mide cuatrocientos noventa y seis punto setenta y cuatro metros (496.74M²), equivalentes a setecientos doce punto cuarenta y cinco varas cuadradas (712.45 V²) y el que tiene los siguientes límites y dimensiones, describiéndose de la siguiente manera: del hito uno al dos, rumbo S89 59 E una distancia de 16.72 metros con calle de tierra; del hito dos al tres S 23 00 E, una distancia de 25.02 metros con propiedad de Eusebio Cerrato; del hito tres al cuatro rumbos S 89 59 W una distancia de 26.15 metros con propiedad de Eusebio Cerrato del hito cuatro al uno rumbos N 00 01 E con una distancia de 23.18 metros con propiedad de Eusebio Cerrato. Al realizar la inspección para Elevar el Dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se rectifican los Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado

1-2 Rumbo S62°54'15.36"E, Distancia 16.68 Metros, Colinda con calle publica de por medio con calle pavimentada, 2-3 Rumbo S05°16'04.01"W, Distancia 25.00 Metros, Colinda con Eucebio Cerrato Salgado, 3-4 Rumbo N62°33'27.10"W, Distancia 26.15 Metros, Colinda con Eucebio Cerrato Salgado, 4-1 Rumbo N27°31'19.74"E, Distancia 23.05 Metros, Colinda con Zoila Esperanza Pinto. Resultando un área Total de 494.96 Metros Cuadrados, Equivalentes a 709.90 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,324.25 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS). Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Marzo de Dos Mil Diecinueve.

8. PUNTOS VARIOS

8.1 El Señor Alcalde Municipal informo que recibió comunicación de parte de Energía Honduras para el cambio del medidor de energía a un sistema más moderno en el Estadio Estrella. En esa nota informaban que dicho cambio se realizaría un día jueves, y ellos querían realizar el cambio un día martes, situación que no permitió. El investigo porque había escuchado de una exoneración a los campos de fútbol públicos, y efectivamente existe un decreto No.13-2016; Artículo 1; donde se exonera a los Campos de Fútbol, canchas, parques, Estadios Públicos estatales o municipales, del pago de energía.

8.2 Siempre en uso de la palabra el señor Alcalde Municipal les consulto a los miembros Corporativos, si están de acuerdo en hacer un planteamiento formal a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, para realizar una permuta, del terreno que tienen frente a CAIPC, por uno de la misma extensión, donde puedan construir su iglesia. Esta

propuesta deberá ser presentada a través de una comisión de la Corporación Municipal encabezada por el Alcalde Municipal. Los miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo con la Moción y autorizan al señor Alcalde a realizar las gestiones para el acercamiento con la Iglesia y realizar el planteamiento través de la Corporación Municipal.

8.3 El regidor Mario Nuila, presenta la propuesta por escrito, para la realización del Festival de las Flores, a manera de recordatorio de lo que se había planteado y aprobado en sesiones anteriores. Solicita que se le dé la importancia y seriedad de caso para que las actividades programadas se realicen, que se rescaten las tradiciones que se han ido perdiendo en el Municipio y que necesitan mantenerse vivas, para el beneficio de la comunidad. Sobre este tema, El Señor Alcalde municipal informa que ha recibido buenos comentarios por parte de varios vecinos y propietarios de negocio, debido a que ha incrementado la visita de personas al municipio, lo que genera un ambiente favorable para todos, en virtud de lo cual está totalmente de acuerdo con la opinión del Regidor Mario Nuila, de retomar las actividades culturales y artísticas que motiva a los visitantes a venir a Santa Lucía. El por su parte había realizado algunas gestiones para que en el evento del festival de las flores, se entregara el título de Pueblo con Encanto, pero debido a la programación del IHT, no podrá ser posible, ya que han decidido realizar el lanzamiento; un mes por municipio. Propone que cuando se reciba este título, se realicen varias actividades artísticas y culturales para dar realce a este importante nombramiento.

8.4 El regidor Ramón García hizo referencia a dos puntos:
Punto 1: está muy preocupado por la Seguridad del municipio, ya que se han suscitado gran cantidad de asaltos

y robos. Sobre este asunto el señor Alcalde Municipal recalca la importancia de implementar el servicio de cámaras en el municipio. Por su parte el informo al ministro de seguridad que la posta del Chimbo estaba cerrada, y actualmente ya está abierta con tres efectivos, asimismo solicito mayor cobertura y presencia policial en el municipio para tratar de controlar tantos asaltos. Punto 2: En la semana anterior se presentó el proyecto de electrificación de Piedra Grande que se está gestionando por medio de AID; siempre para apoyar las acciones que se están realizando desde la Municipalidad. También menciona que le van a informar cuales son los pasos a seguir, para obtener los beneficios de la Embajada de CANADA.

8.5 El Regidor Cristo Mario Salgado informo que en algunas zonas de Zarabanda estar reparado lámparas de alumbrado público por parte de la ENEE. El Señor Alcalde Municipal le solicito al Regidor Cristo Mario consultar si existe la posibilidad de que esas lámparas que están cambiadas, las dejen para repararlas y reubicarlas en otras zonas del municipio.

8.6 El Regidor Mario Nuila en relación al tema de seguridad, menciona que en aldea El Chimbo como quedan muchas casas solas, muchas motos merodean la zona y la gente se siente insegura. También propone que en el municipio se pueda implementar la modalidad de Tiaguis, que es un mercado ambulante que puede funcionar en varias zonas del municipio en diferentes días.

8.7 El Regidor Ramón García menciona que el sonido que se instala en el parque es muy estridente, por lo que es necesario regular el volumen.

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

Que se extienden en virtud de los correspondientes pagos efectuados según disposición de punto de acta de su aprobación y el recibo de pago que se detalla.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señora **ZOILA ESPERANZA PINTO GUERRA**, con tarjeta de Identidad No. 3410-1985-00001; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 01/03/2019, Con el testigo Exequiel Murillo, me hice presente al lugar denominado **“El Portillo del Clavo, Aldea de Zarabanda”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ZOILA ESPERANZA PINTO GUERRA**, El que tiene en posesión por compra, según testimonio de escritura pública en Dominio Útil, No. 10, autorizado por el notario Luis A. Velásquez G. en fecha 10 de julio de 2010 y debidamente inscrito en el registro de la propiedad H.A.P. de este Departamento bajo el No. 99 del Tomo No. 5285 de fecha 10-08-2016, terreno que cuenta con las medidas y colindancias siguientes y se describe de esta manera: de la Estación 1-2 Rumbo $N84^{\circ}57'25''E$, Distancia 8.80 Metros, Colinda con calle de tierra, 2-3 Rumbo $S00^{\circ}51'38''E$, Distancia 23.05 Metros, Colinda con propiedad de Zoila Esperanza Pinto, 3-4 Rumbo $S89^{\circ}59'00''W$, Distancia 8.00 Metros, Colinda con Propiedad de Eusebio Cerrato , 4-1 Rumbo $N02^{\circ}51'30''W$, Distancia 22.30 Metros, Colinda con resto de la propiedad de Eusebio Cerrato Salgado, el área de la fracción que vende suma un total de ciento noventa punto cuarenta y siete metros cuadrados (190.47 mt²), equivalentes a Doscientos setenta punto cuarenta y siete varas cuadradas (270.47Vr²). Al

realizar la inspección para Elevar el Dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se rectifican los Rumbos, Distancias y Colindancias, obteniendo la siguiente información: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S27°31'19.79"E, Distancia 23.05 Metros, Colinda con Zoila Esperanza Pinto, 2-3 Rumbo N64°28'58.28"E, Distancia 9.00 Metros, Colinda con Eucebio Cerrato Salgado, 3-4 Rumbo N25°35'59.07"E, Distancia 22.30 Metros, Colinda con Eucebio Cerrato Salgado, 4-1 Rumbo S69°16'47.61"E, Distancia 8.80 Metros, Colinda con Calle Publica de por Medio, con Calle Pavimentada. Resultando un área Total de 189.85 Metros Cuadrados, Equivalentes a 272.29 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,042.18 (DOS MIL CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 74084 de fecha 07/03/2019. Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Marzo de Dos Mil Diecinueve.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señora **ZOILA ESPERANZA PINTO GUERRA**, con tarjeta de Identidad No. 3410-1985-00001; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 01/03/2019. Con el testigo Exequiel Murillo, me hice presente al lugar denominado "**El Portillo del Clavo Aldea de Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ZOILA ESPERANZA PINTO GUERRA**, El que tiene en posesión por compra, según testimonio de escritura pública en Dominio Útil No. 3048, autorizado por el notario Alfredo Silva en fecha 28 de mayo de 2007 y debidamente inscrito en el registro de la propiedad H.A.P. de este Departamento bajo matricula No. 354855 del Asiento No. 02 de fecha 28/06/2007, el cual mide cuatrocientos noventa y seis punto setenta y cuatro

metros (496.74M²), equivalentes a setecientos doce punto cuarenta y cinco varas cuabras (712.45 V²) y el que tiene los siguientes límites y dimensiones, describiéndose de la siguiente manera: del hito uno al dos, rumbo S89 59 E una distancia de 16.72 metros con calle de tierra; del hito dos al tres S 23 00 E, una distancia de 25.02 metros con propiedad de Eusebio Cerrato; del hito tres al cuatro rumbos S 89 59 W una distancia de 26.15 metros con propiedad de Eusebio Cerrato del hito cuatro al uno rumbos N 00 01 E con una distancia de 23.18 metros con propiedad de Eusebio Cerrato. Al realizar la inspección para Elevar el Dominio Útil y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se rectifican los Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S62°54´15.36"E, Distancia 16.68 Metros, Colinda con calle publica de por medio con calle pavimentada, 2-3 Rumbo S05°16´04.01"W, Distancia 25.00 Metros, Colinda con Eucebio Cerrato Salgado, 3-4 Rumbo N62°33´27.10"W, Distancia 26.15 Metros, Colinda con Eucebio Cerrato Salgado, 4-1 Rumbo N27°31´19.74"E, Distancia 23.05 Metros, Colinda con Zoila Esperanza Pinto. Resultando un área Total de 494.96 Metros Cuadrados, Equivalentes a 709.90 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,324.25 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 74086 de fecha 07/03/2019 Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Marzo de Dos Mil Diecinueve.

9.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **NORMA DEL CARMEN VELÁSQUEZ RIVERA**, con tarjeta de Identidad No. 0505-1962-00259; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 19/01/2018. Con el testigo Osman López y Exequiel

Murillo, me hice presente al lugar denominado “**Los Planes**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **NORMA DEL CARMEN VELÁSQUEZ RIVERA**, El que tiene en según testimonio de escritura pública No. 135, autorizada por el notario Juan Avila Ruiz en fecha 12 de septiembre de 2005. Y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este Departamento bajo No. 72 del Tomo 4590. Lote de terreno que se describe así: Al Norte 15 metros y colinda con propiedad de Enrique Castellón calle de por medio, Al Sur 13.80metros con propiedad de Inés Matamoros, Al Este 18.30 metros y colinda con propiedad de la señora María del Carmen Estrada y al Oeste Mide 15.40 metros y colinda con propiedad de la señora Inés Matamoros. Con una extensión de 261.18 metros cuadrados, equivalentes a 374.59 varas cuadradas. Al realizar la inspección para Elevar el Dominio Útil y Otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, Se rectifican las medidas y los colindantes y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S16^{\circ}56'57.82''E$, Distancia 16.65 Metros, Colinda con Carmen Estrada, 2-3 Rumbo $S45^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 3.15 Metros, Colinda con José Cecilio Mena, 3-4 Rumbo $S53^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 10.05 Metros, Colinda con José Cecilio Mena, 4-5 Rumbo $N26^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 23.10 Metros, Colinda con María Inés Valladares, 5-6 Rumbo $N79^{\circ}19'36.71''E$, Distancia 12.30 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Enrique Castellón, 6-1 Rumbo $N71^{\circ}19'36.71''E$, Distancia 3.63 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Enrique Castellón. Resultando un área Total de 279.43 Metros Cuadrados, Equivalentes a 400.78 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,005.85 (TRES MIL

CINCO LEMPIRAS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS) cancelados según recibo No. 74029 de fecha 05/03/2019. Ing. María Esther Carranza, Planificación Urbano Rural, Enero de Dos Mil Diecinueve.

9.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **JUAN MIGUEL MURILLOS ELVIR**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1946-00038; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López me hice presente al lugar denominado "**Cerro de la Torre Aldea el Chimbo**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JUAN MIGUEL MURILLOS ELVIR**, El que tiene posesión en Dominio Útil otorgado por la Municipalidad, el cual nunca fue inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S68^{\circ}33'57.31''E$, Distancia 66.09 Metros, colinda con Gloria Murillo, 2-3 Rumbo $S33^{\circ}07'13.26''W$, Distancia 24.25 Metros, Colinda con derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 3-4 Rumbo $S30^{\circ}12'17.51''W$, Distancia 22.06 Metros, Colinda con derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 4-5 Rumbo $S28^{\circ}05'01.61''W$, Distancia 13.74 Metros, Colinda con derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 5-6 Rumbo $N71^{\circ}08'01.83''W$, Distancia 18.53 Metros, Colinda con Nelson Augusto Navarro Salgado, 6-7 Rumbo $N58^{\circ}05'16.34''W$, Distancia 8.44 Metros, Colinda con Nelson Augusto Navarro Salgado, 7-8 Rumbo $N67^{\circ}56'33.71''W$, Distancia 7.83 Metros, Colinda con Nelson Augusto Navarro Salgado, 8-9 Rumbo $N56^{\circ}31'27.48''W$, Distancia 20.59 Metros, Colinda con Nelson Augusto Navarro Salgado, 9-10 Rumbo $N58^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 18.37 Metros, Colinda con Nelson Augusto Navarro

Salgado, 10-11 Rumbo $N38^{\circ}36'03.84''W$, Distancia 7.64 Metros, Colinda con Nelson Augusto Navarro Salgado, 11-12 Rumbo $N43^{\circ}58'15.19''E$, Distancia 9.69 Metros, Colinda con callejón público de por medio con Marcidelia Tercero, 12-13 Rumbo $N51^{\circ}46'32.90''E$, Distancia 12.50 Metros, Colinda con callejón público de por medio con Marcidelia Tercero, 13-14 Rumbo $N63^{\circ}08'02.89''E$, Distancia 13.30 Metros, Colinda con callejón público de por medio con José Herrera, 14-15 Rumbo $N22^{\circ}11'12.77''E$, Distancia 8.16 Metros, Colinda con callejón público de por medio con José Herrera, 15-16 Rumbo $N58^{\circ}18'46.60''E$, Distancia 2.14 Metros, Colinda con callejón público de por medio con José Herrera, 16-1 Rumbo $N43^{\circ}20'08.19''E$, Distancia 7.92 Metros, Colinda con callejón Público de por medio con Rafael Gonzales. Resultando un área Total de 4,127.67 Metros Cuadrados, Equivalentes a 5,920.15 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,920.15 (CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS). Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, diciembre de Dos Mil Dieciocho.

9.5

10.No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:10 del mediodía.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 08/2019

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Sábado 02 de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón del antiguo Edificio Municipal; teniendo como hora de inicio las Dos de la Tarde con treinta minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; La señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA** y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, y MARIO ROBERTO NUILA COTO**, que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Regidor **ELY MOISES OCHO AGODOY**. Faltando sin excusa las Regidoras **CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS y CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. Además de la asistencia del Licenciado Cesar Quintanilla, Viceministro de Turismo, el Ing. Onrri Amaya en representación de ICF; y los señores Vega, Rafael Lara, Onan Francisco Colindres en su condición de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. También se contó con numerosa asistencia de los vecinos, en representación de las fuerzas vivas y organizaciones civiles de las diferentes comunidades del Municipio. Actuando como Secretaria Municipal Interina **NOLVIA YAMILETH HERNÁNDEZ** en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO** quien se encuentra en retiro posnatal. En todo lo cual se procedió de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria Municipal.
2. Fue elevada una invocación a Dios, por la señora Carmen Reyes.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a la Lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal establece celebración de Cabildo abierto en fecha 02 de marzo de 2019 a las 2:00 p.m. en las instalaciones del antiguo Edificio Municipal.
5. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a la Corporación Municipal, Invitados Especiales, así como a todos los miembros de la sociedad civil representados en ese momento, hizo referencia que se programó sesión de Cabildo Abierto para tratar exclusivamente el tema Ambiental, además con la finalidad de dar a conocer a la población en

general los proyectos que ha ejecutado la municipalidad en favor del medio ambiente. Informo que se habían invitado a la sesión de cabildo abierto a funcionarios de Amitigra, ICF, Bomberos y al Licenciado Cesar Quintanilla, en su condición de defensor del medio ambiente, para que ellos pudieran darnos a conocer en datos estadísticos y a través de algunas presentaciones, cual es la condición ambiental actual de nuestro país y del mundo, cuales son las consecuencias del cambio climático y las acciones que debemos implementar para ser agentes de cambio.

6. El señor alcalde municipal le cedió la palabra al Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, quien expuso cuales son las acciones que ha implementado la municipalidad para prevención, conservación y combate de incendios forestales. Entre los cuales enumero, la emisión de ordenanzas municipales a los dueños de predios para la construcción de rondas corta fuego, contratación de cuadrillas para construcción de rondas, prevención y combate de incendios, motivo a la población en prevenir incendios forestales cumpliéndolas ordenanzas municipales, y denunciando a las manos criminales que hacían daño al bosque.
7. Seguidamente el Ingeniero Onrri Amaya, representante de ICF; quien realizo una presentación audiovisual, sobre la importancia del bosque para toda la ciudadanía, los beneficios que brinda su cuidado a la comunidad y las consecuencias que representa su deterioro debido a la tala ilegal, incendios forestales, plagas y enfermedades que se originan debido al cambio climático, y el cambio del uso del suelo. También hablo sobre la importancia de la protección de las fuentes de agua. Haciendo también hincapié, sobre la importancia de la conservación y protección de los recursos naturales de cada localidad.
8. Se le dio la palabra al Licenciado Cesar Quintanilla, quien realizo una presentación audiovisual, sobre Cambio Climático, donde expuso el deterioro que está sufriendo el planeta debido a la contaminación atmosférica lo que causa el calentamiento global, y el efecto invernadero, en consecuencia el cambio climático es el que está provocando fuertes impactos y graves consecuencias como desastres naturales, sequias extremas, hambrunas, plagas, huracanes e inundaciones, enfermedades de piel, respiratorias, estrés, cáncer, asimismo el debilitamiento de la capa de ozono; En virtud de lo cual exhorta a los presentes, a practicar de forma urgente acciones inmediatas para cuidar el planeta, evitando la contaminación, y haciendo uso racional de los recursos naturales.

9. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal agradeció al Ing. Onrri Amaya y al Licenciado Cesar Quintanilla, por su gran aporte al tema ambiental y la importante información que ha sido compartida en esa jornada, la cual está seguro será compartida como efecto multiplicador por cada uno de los presentes. Motivo a ser agentes de cambio a través de la siembra de árboles, controlando la basura, y el uso adecuado del agua.
10. Seguidamente se dio la oportunidad de intervención a la asamblea, para que hicieran sus preguntas y comentarios sobre el tema, participando el Profesor Carlos Vega, quien agradeció el interés de la Corporación Municipal y de los invitados especiales felicitando la iniciativa de celebrar Cabildo Abierto para un tema tan importante como lo es el medio ambiente. También participo el señor Nelson Miranda, quien mencionó los graves daños ambientales que se están provocando, agradeciendo a la Corporación Municipal por las acciones que se están ejecutando para la conservación del medio ambiente de Santa Lucía. Quedando en evidencia el agradecimiento de la asamblea por la información brindada, y las acciones que se ejecutan en favor del ambiente desde la Municipalidad.
11. El señor Alcalde municipal agradeció a cada uno de los presentes su asistencia al cabildo abierto, nuevamente los invito a ser efecto multiplicador, compartiendo la información y motivando las acciones de prevención en sus comunidades. Informo que la Municipalidad tiene en funcionamiento un vivero municipal para proyectos de reforestación, invitando a cada uno a unirse con la siembra de un árbol, los cuales están a la disposición de la comunidad a través de ese vivero.
12. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 4:35 de la tarde, con la invitación a un refrigerio.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCIA
VICE ALCALDE MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDOR MUNICIPAL

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL**

**CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ
REGIDOR MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA No. 09/2019

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Viernes 15 de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con Diez minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Regidor **ELY MOISES OCHOA GODOY**, y Faltando sin excusa las Regidoras **CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS**, Y **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRIGUEZ**. Además se contó con la asistencia del abogado **ISAÍAS MORAN PAVÓN**, en su condición de Asesor Legal, el señor **CARLOS VEGA ECHEVERRIA**, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS
Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos primer trimestre 2019.
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, y la de cabildo abierto, las que puestas a discusión, fueron aprobadas y firmadas.

5. ATENCION A LOS PRESENTES:

5.1 Se recibió a la señora Ana Isabel Elvir, vecina de este pueblo, esquina opuesta a farmacia Regis, quien expone la problemática que se le presenta debido a que los buses dan la vuelta frente a su propiedad, en reiteradas ocasiones han causado daños a su cerco perimetral, destruyendo los postes de concreto, situación que la obliga andar persiguiendo a los dueños de los buses para que se hagan caso de las reparaciones y el problema muchas veces quienes causan el daño son los ayudantes, que está aprendiendo a conducir; por lo anteriormente expuesto, solicita que en la medida de las posibilidades, se prohíba a los transportistas dar la vuelta en ese punto. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal le informa que es un poco difícil debido a que la calle no se presta para dar la vuelta en otro punto, razón por la cual se ha prohibido el estacionamiento de vehículos en ambos lados de la calle, en ese semi redondel, para que no se les dificulte a los buses dar la vuelta. Se buscara una opción de como resguardar su propiedad, mientras tanto se le instruye a la directora de

justicia municipal realizar la inspección de los daños causados para requerir a los dueños de los buses y también hacerles conciencia para que prohíban a los ayudantes realizar esa maniobra.

5.2 Se recibió la visita del señor Oscar López Brooks, quien se hace presente, para solicitar respuesta a su petición presentada ante la Corporación Municipal en sesiones anteriores. La Corporación Municipal instruye a la Secretaria Municipal extender el punto de acta de la comparecencia del señor Brooks en la sesión anterior. También en uso de la palabra el Señor López, en vista de los múltiples robos a su propiedad, y los insultos que han recibido él y sus hijos, por personas particulares que ingresan a su propiedad sin autorización, solicita permiso para la instalación de un portón. Al respecto la Corporación Municipal le informa que ese tipo de obras no necesita permiso ya que él tiene el derecho de tomar las precauciones necesarias para salvaguardar su seguridad y la de sus bienes, siempre y cuando sea dentro de los límites de su propiedad. sin perjuicio del derecho obtenido por las personas a las que el señor Brooks le ha autorizado servidumbre a través de instrumento público o privado.

5.3 Se hizo presente el abogado Néstor Nelson, para solicitar autorización de la Corporación Municipal para presentar solicitud de dominio pleno de su representada, la señora Marta Peña, quien posee una propiedad en Montañita el Edén, pero debido a un problema con una servidumbre de paso a su propiedad con un vecino, no es posible cumplir con el acta de verificación de colindancias completa. Al respecto la Corporación Municipal autoriza que el abogado Nelson presente la solicitud de Dominio Pleno y se prosiga el trámite por parte de catastro, y en el caso de la falta de

firma del colindante se presente un informe para ver si es posible resolver el asunto desde la Corporación Municipal.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 En relación a la solicitud de copia fotostática de expediente de fecha 23 de marzo del año 2012 de solicitud de título de dominio pleno interpuesto por la señora María del Socorro Espinal presentada por Vieris Rene Melgar Lozano, y Leonardo Antonio Melgar Lozano, la Corporación Municipal autoriza, la reproducción de copia de los documentos presentados por la señora María del Socorro Espinal, reservándose el derecho de no proporcionar copia de la Identidad, con base a los establecido en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública. y del Plano topográfico, en virtud de que carece de oficialidad desde el año 2012, por no haber sido inscrito el Dominio Pleno por esta Corporación Municipal, quedando sin valor y efecto. Se instruye al departamento de Secretaria la reproducción de las copias correspondientes, previo al pago de los valores establecidos en el Plan de Arbitrios vigente.

6.2 Se le dio lectura a la nota remitida por el abogado Santos Baudilio Ramírez Rodríguez, en su condición de gestor oficioso de la señora Catalina Rodríguez Reyes, vecina de residencial siboney, para solicitar el apoyo de la Municipalidad ordenando a la propietaria del lote de terreno 46-A, señora Ana Julia Ávila Montoya, vecina de su propiedad, en vista de que actualmente es asidero culebras, ratas, zancudos, y otros, los cuales son dañinos para la salud, y ponen en riesgo a la vecindad adjunta fotografías del estado actual del predio. Al respecto la corporación Municipal instruye a la Directora de Justicia Municipal emitir

ordenanza municipal ordenando la limpieza de dicho predio, previo deberá verificar que la señora Montoya sea realmente la propietaria del inmueble, según los registros del Departamento de Catastro.

6.3 Se le dio lectura a la nota remitida por la señora Doris Ondina Borjas Rivera, quien en representación de sus hijos Ana Vanessa, Sofía Gabriela y Gerardo todos apellido Palacios Borjas; esposa e hijos respectivamente del señor Gerardo Palacios Banegas, fallecido el 20 de febrero de 2018; quien era dueño de una propiedad ubicada en Loma Alta El Chimbo; habiendo dejado testamento nombrando como herederos a su persona y a sus tres hijos antes mencionados, en virtud de lo cual se han declarado herederos testamentarios, la cual está debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad, y en proceso de inscripción la Correspondiente tradición de dominio. Es de su conocimiento que la señora Sandra Gerardina Palacios Rivera, se ha declarado heredera Abintestato y al parecer tiene una tradición de dominio, la cual no procede por existir testamento. Por lo anteriormente expuesto, solicita a la Municipalidad que se dé instrucciones a quien corresponda de no dar trámite al registro de dicha propiedad, por no ser legal su documentación. La Corporación Municipal da por recibida la petición, remite copia de la documentación presentada al departamento de catastro para que la misma sea adjuntada a la respectiva ficha catastral y se tomen las providencias del caso.

6.4 Se le dio lectura integra al escrito presentado por el señor Luis Aroldo Padilla Brenes, quien solicita rectificación en la Certificación de dominio Pleno que le fue otorgada en fecha 05 de enero de 2018, en virtud de ha sido denegada su inscripción en el Registro de la propiedad, porque según el

IP, el inmueble ya fue vendido, situación que es falsa, ya que lo que se vendió fue una fracción del terreno con una área de 4,015.92 varas, equivalentes a 2800 metros. Lo cual se acredita con fotocopia de la escritura correspondiente a esa venta. Ante la denegatoria del IP, se procedió hablar con la Secretaria Municipal Sulay, quien expuso que el problema era el registro de la propiedad, desesperado contrato aun notario para que realizara la investigación minuciosa quien llego a la conclusión que el error está en la certificación del dominio pleno extendido por la Corporación Municipal. Según las conclusiones del profesional de la parte registral, ya no debe mencionarse la inscripción del número 84 del tomo 2115 y que fue desmembrado de uno de mayor extensión. Asimismo solo debe mencionarse el resto del terreno con sus medidas y colindancias que existen en la actualidad. Se resalta en amarillo la parte que no tiene razón de ser, porque ya no forma parte del terreno y este hecho fue lo que causo la denegatoria provisional de dicha inscripción. Por lo que se debe atender las instrucciones del señor registrador para evitar atrasos en la inscripción. Sobre esta enmienda la Corporación Municipal solicita al peticionario adjuntar todos los antecedentes de la propiedad, para que el asesor legal revise los documentos de propiedad del inmueble y establezca cual es el instrumento que debe consignar la Certificación de Dominio Pleno. en vista de que no fueron adjuntados a la petición.

7. INFORMES FINANCIEROS:

El señor Alcalde Municipal, sometió a consideración y aprobación del pleno corporativo el informe de Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos, correspondientes al Saldo Efectivo del año 2018, el que ampliamente analizado y discutido, fue aprobado por unanimidad, por los

miembros de la Corporación Municipal, informe que se describe de la siguiente manera:

Municipalidad de Santa Lucía F.M.

AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
02-29-290-1	SALDO EFECTIVO AÑO ANTERIOR	17,679,963.41
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019		17,679,963.41

AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
06-1-11-400-461-64	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CANALIZACION DE AGUAS LLUVIAS ESC. DIONISIO DE HERRERA	29,963.41
06-1-11-400-466-60	CONSTRUCCION DE MURO PARA PROTECCION CALLE EL PORTILLO CASCO URBANO	100,000.00
06-1-12-400-475-01	CONSTRUCCION DE CORREDOR TURISTICO SANTA LUCIA	17,450,000.00
06-1-12-400-481-34	ELECTRIFICACION VARIAS COMUNIDADES	100,000.00
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		17,679,963.41

8. PUNTOS VARIOS

8.1 El Señor Alcalde Municipal pone a consideración y aprobación del pleno de la corporación Municipal, la ordenanza municipal de Ley Seca la cual estar en vigencia la Semana Santa; siendo aprobada la prohibición para venta y consumo de bebidas alcohólicas, para la categoría expendios y Ventas de Aguardiente el siguiente horario: del Jueves 18 a partir de las 6:00 de la tarde a las 6:00 de la mañana del día Sábado 20 de abril, solicitando el apoyo a los negocios para que sean ponderados en venta de bebidas, y prohibido la venta y consumo en lugares públicos como los parque plazas y mirador el cerrito. Asimismo se le

gira instrucciones a la Directora de Justicia Municipal para que envíe una nota a los negocios por donde pasa el gremio, solicitándoles su colaboración para que sean respetuosos de las actividades religiosas y regulen el volumen cuando pasa la procesión.

8.2 El Señor Alcalde Municipal informa que el intercambio que se realizó en Valle de Ángeles para conocer el proyecto de cámaras, fue muy productivo. Según la experiencia que ha tenido en este municipio, es un disuasivo efectivo, logrando reducir incidencias en los sitios donde se han colocado. Con base a lo que informaron 35 cámaras, tienen un valor aproximado de Un millón de lempiras, ya se invitó a la empresa a presentar una propuesta para ver si es factible colocarlas en lugares estratégicos del Municipio.

8.3 La Corporación Municipal solicita al departamento de catastro hacer cumplir a los solicitantes de permiso de construcción, el requisito de presentar la lista de las personas que trabajaran en la obra, así como la copia de los antecedentes penales de cada uno de los enlistados. A fin de evitar que personas indeseables estén viniendo a trabajar al municipio, ya que aprovechar la vulnerabilidad de pueblo para delinquir.

8.4 Sobre el tema de seguridad el Regidor Mario Nuila hace referencia que la ciudadanía se siente indefensa, y esta con sicosis de que le puede pasar algo malo en su propio pueblo. Además de las medidas y previsiones que pueda tomar la Municipalidad, él había propuesto la creación de una política seguridad, donde se establezcan normativas y acciones efectivas que les ayuden como Corporación Municipal a mejorar la seguridad. Sobre este asunto el señor Alcalde Municipal les refiere que con el convenio que

se está por firmar con DINIS, se podrá solicitar el apoyo para construir este instrumento.

8.5 Siempre en uso de la palabra el Regidor Mario Nuila propone la creación del comité para el festival de las Flores, manifestando su anuencia a participar en dicho comité: El Señor alcalde Municipal, Mario Nuila, La Señora Vicealcaldesa Municipal Elda Leticia Nelson; y Álvaro García, quedando abierta la invitación para los demás miembros corporativos que se quieran integrar. Para este evento el señor Alcalde Municipal propone que se desarrolle un conversatorio donde se pueda invitar a la población para conocer la Historia del Municipio.

8.6 El Regidor Cristo Mario Salgado informa que están documentado una propiedad del finado Faustino Medina, en la comunidad de Zarabanda, quienes cercaron a la par del tanque de agua de la junta, donde hay un desagüe y servidumbre de la tubería. Sobre este asunto se instruye al departamento de catastro tener cuidado y tomar las precauciones del caso al momento de otorgar permiso de construcción y realizar los levantamientos para dominio pleno, para que se salvaguarden las servidumbre correspondientes.

8.7 El Señor Carlos Vega en su condición de Presidente de la comisión de Transparencia informa que han tenido acercamientos con varias organizaciones que integran e involucran a las comisiones de transparencia de los municipios. Actualmente se está programando una capacitación en el Instituto Santa Lucía, para que los alumnos de ese centro educativo conozcan que es una comisión de transparencia y que es una auditoria social.

8.8 El Regidor Miguel Martínez, manifiesta su preocupación por el crimen ecológico que se está causando a la quebrada el Cristo, actualmente en varias propiedades están realizando rellenos, afectando el cauce de la quebrada, lo que en el futuro puede ocasionar un desastre para los habitantes de la zona. La Corporación Municipal instruye al departamento de Catastro realizar una inspección de inmediato y requerir a las personas que están realizando esta actividad si la autorización de la municipalidad.

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

Que se extienden en virtud de los correspondientes pagos efectuados según disposición de punto de acta de su aprobación y el recibo de pago que se detalla.

9.1 CERTIFICACION DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS EN DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **NOLVIA ZELINDA FIGUEROA RODRIGUEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1976-00040; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de julio de 2003, y ratificado y rectificadas sus medidas en fecha 06 de febrero de 2019, Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado “**El Achotillal**”, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **NOLVIA ZELINDA FIGUEROA RODRIGUEZ**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado presentado en la fecha de su aprobación, el cual nunca fue inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S60°00'00.00"E, Distancia 1.94 metros, Colinda con Gloria Margarita Cruz, 2-3 Rumbo S50°00'00.00"E, Distancia 4.40 Metros, Colinda con Gloria Margarita Cruz, 3-4 Rumbo S52°00'00.00"W, Distancia 14.20 Metros, Colinda con Pedro Jesús Figueroa Rodríguez, 4-5 Rumbo

N24°32'30.90"W, Distancia 6.96 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Gustavo Adolfo Napky Talavera, 5-1 Rumbo N55°29'08.53"E, Distancia 10.96 Metros, Colinda con Osiris Leonel Figueroa Rodríguez. Resultando un área Total de 81.63 Metros Cuadrados, Equivalentes a 117.08 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de Lsp. 2,000.00 (DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS) Cancelados Lps. 1,000.00 en la fecha de su aprobación y Lps. 1,000.00 por ajuste, en fecha 13/03/2019 según Recibo No. 74227. Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Marzo de Dos Mil Diecinueve.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ALBA CONSUELO VILLALTA OCHOA**, con tarjeta de Identidad No. 0821-1973-00075; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 06 febrero de 2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado "**El Burro**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ALBA CONSUELO VILLALTA OCHOA**, El que tiene en posesión por Donación de la Municipalidad, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S55°28'37.61"E, distancia 8.14 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Karla Patricia Duron Elvir, 2-3 Rumbo S49°28'37.61"E distancia 2.94 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Karla Patricia Duron Elvir, 3-4 Rumbo, S38°00'00.00"W distancia 4.90 metros, colinda con Glenda Maritza Cruz Posada, 4-5 Rumbo S25°00'00.00"W, distancia 13.60 metros, colinda con Glenda Maritza Cruz Posada, 5-6 Rumbo N83°00'00.00"W, distancia 10.50 metros, colinda con callejón público de por medio con Herederos Alvarado, 6-7 Rumbo N19°46'03.23"E, distancia 6.60 metros, colinda con Mónica Yulieth Rivera Herrera, 7-1 Rumbo N27°45'53.22"E, distancia 17.20 metros, colinda con Mónica Yulieth Rivera Herrera. Resultando un área Total de 220.84 Metros Cuadrados, Equivalentes a 316.74 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS

EXACTOS,). Cancelados según recibo No. 73604 de fecha 11/02/2019 y No. 73734 de fecha 19/02/2019. Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Marzo de Dos Mil Diecinueve.

9.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **GLORIA MURILLO**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1944-00029; Con el testigo Exequiel Murillo, Osman López, me hice presente al lugar denominado **“Cerro de la Torre Aldea el Chimbo”**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **GLORIA MURILLO**, El que tiene posesión pacífica por compra, según documento privado de compra venta, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S82^{\circ}20'00.19''E$, Distancia 11.68 Metros, colinda con Herederos Valentín Sánchez, 2-3 Rumbo $S87^{\circ}48'33.60''E$, Distancia 14.72 Metros, Colinda con Herederos Valentín Sánchez, 3-4 Rumbo $S64^{\circ}35'16.32''E$, Distancia 12.51 Metros, Colinda con Herederos Valentín Sánchez, 4-5 Rumbo $N86^{\circ}40'15.13''E$, Distancia 5.39 Metros, Colinda con Herederos Valentín Sánchez, 5-6 Rumbo $S74^{\circ}03'34.53''E$, Distancia 15.56 Metros, Colinda con Herederos Valentín Sánchez, 6-7 Rumbo $S87^{\circ}01'54.15''E$, Distancia 18.22 Metros, Colinda con Herederos Valentín Sánchez, 7-8 Rumbo $S28^{\circ}46'21.05''W$, Distancia 66.08 Metros, Colinda con Derecho de vía con calle pavimentada, 8-9 Rumbo $N68^{\circ}33'57.31''W$, Distancia 66.09 Metros, Colinda con Juan Miguel Murillo Elvir, 9-10 Rumbo $N43^{\circ}41'12.08''E$, Distancia 1.61 Metros, Colinda con callejón público de por medio con Rafael Gonzales, 10-11 Rumbo $N28^{\circ}40'07.02''E$, Distancia 13.75 Metros, Colinda con callejón público de por medio con Rafael Gonzales, 11-12 Rumbo $N16^{\circ}24'26.04''E$, Distancia 5.59 Metros, Colinda con callejón público de por medio con Rafael Gonzales, 12-13 Rumbo $N17^{\circ}22'52.52''E$, Distancia 3.97 Metros, Colinda con callejón público de por medio con boca calle, 13-1 Rumbo $N15^{\circ}47'16.78''E$, Distancia 24.73 Metros, Colinda con callejón público de por medio con Gloria Murillo. Resultando un área Total de 3,946.60 Metros

Cuadrados, Equivalentes a 5,660.45 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,660.45 (CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS) Cancelados según recibo No. 74547 de fecha 27 de marzo de 2019. Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, Marzo de Dos Mil Diecinueve.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 11:30 de la mañana.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL